El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,023——MONTEVIDEO VIERNES 4 DE ENERO DE 1833. PRECIO 1 RL.

EL UNIVERSAL

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta Capital, se vende en el mismo establecimiento. En la administracion del Papel Sellado Calle de Sn. Francisco No. 1.○—En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de San Carlos No. 101;—y en la plateria de D. Julio Sibillotte, Calle de San Pedro No. 166.

En la Aguada.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

En el Cordon.

En la tienda de Don Luis Veracierto.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes:—

En Canelones.

En casa de Don Rafael Amengual.

San Jose,

En la de Don José Rios.

Colonia,

En la de D. Francisco G. Sandivar.

Soriano,

En la de Don Fernando Grané.

Paisandu,

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

Cerro-Largo,

En la de Don Ceferino Farias.

Durazno,

En la de Don Joaquin Araujo.

Maldonado,

En la Administracion de Correos

San Carlos,

En la de D. Elias Tomás Silva.

Minas,

En la de Don Gregorio Bustamante.

Rocha,

En la de D. José M. Gomez Arboleya.

Florida,

En la de Don Pedro Varela.

Porongos,

En la de Don Francisco Sellanes.

Santa-Lucia,

En la de Don Mariano Vera.

Colla,

En la de Don Manuel Yedra

Vacas,

En la de Don Manuel Rodriguez,

San-Salvador,

En la de Don Antonio Loaces.

Mercedes,

En la de Don Mariano Capdevila.

Salto.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Vier —San Gregorio Ob.

Sol sale á las 4, 52, se pone á las 7, 8

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

AVISO.

El dia 11 de este mes se ha huido de las inmediaciones de Santa Lucia un negro esclavo, que venia picando una carreta con carne salada, la que dejó abandonada y perdido los bueyes, su nombre Nicolas, edad como de 40 años estatura baja y fornido, nariz muy ñata, boca grande, labios gruesos, y muy birados hacia fuera, un dedo de la mano derecha cortado por medio' caminar pausado y algo cojo de la pierna izquierda, es muy de campo y domador; el que lo presente ó de razon de el se le gratificará su trabajo en casa de D. Isidro de la Serna en es ta capital ó en su estancia en el rincon de D. Albano de Olivera, en los campos que fueron de D. Joaquin de Chopitea de; otro lado de Santa Lucia.

AVISO A LOS SS. MILITARES.

En la tienda de D. Damian de la Peña calle de San Pedro N. 139 hay botones para uniformes de los 3 escuadrones de caballeria, para la infanteria, artilleria, y Estado mayor, á 8 reales docena.

AVISO.

Se precisa de un joven de acredita a conducta, que sepa escribir y contar regularmente, para ser empleado en el cuidado de los pupilos de una casa de educacion, donde se le dará toda asistencia y un sueldo regular; en esta imprenta darán razon.

AVISO AL PUBLICO.

Mr. Le Gendre profesor del idioma frances, de caligrafia, de aritmetica &. tiene el honor de anunciar á los padres de familia de Montevideo, que acaba de fijar su establecimiento en la calle de San Joaquin numero 99.

Para facilitar en él la instruccion y hacerla mas rápida, se verán 200 cuadros de modélos, comprendidos en ellos los cuadros mecánicos de su invencion, sobre los cuales trabajan ya los alumnos y trabajarán diariamente desde las 9 de la mañana hasta las 12. En su casa se enseñarán los diferentes géneros de escritura, el idioma francés, el cálculo decimal á trazar planos, estados & ó por mejor decir, el arte y el modo de diseñar con la pluma.

El órden, el silencio y la decencia se mantendrán rigorosamente, y los alumnos para ser recibidos, deberán saber leer perfectamente y conocer ya los primeros, principios de escritura; y el número de estos nunca excederá de 25 para evitar oda confusion.

El precio mensual será de 4 pesos por cada discipulo; pero para los SS. Padres de familia que enviasen al Sr. Legendre varios Jóvenes a la vez se harán arreglos particulares para facilitarlos.

Para evitar todo olvido y toda contestacion, cada mes será pagado anticipadamente, es decir, á su entrada, dando el Sr. Legendre su palabra de honor de llenar escrupulosamente los compromisos que contraiga con las personas que le honrasen con su confianza

En consecuencia el Señor Legendre invita á los SS. Padres de familia á venir á visitar su establecimiento y asegurarse por si mismos, si sus recursos para la instruccion corresponden á lo que tiene el honor de anunciar.

En todo caso, el Sr Le Gendre no espera formar buenos discipulos en 8 en 12 ó en 40 lecciones; pero con el tiempo, y segun las disposiciones de los niños, responderá de instruirlos, satisfacer á sus parientes y presentar un establecimiento de instruccion que será dé una reconocidá utilidad para su nueva patria:

Luis Le Gendre

AVISO A LOS MILITARES.

Se vende en la calle del Muelle n.○ 130 en las casas de Jaymilla: los siguientes efectos pertenecientes al finado Teniente Coronel D. Pedro Bassan, un sombrero armado con borlas de oro una casaca de uniforme, otra de estado mayor, una levita, una capa de paño, un capote, dos pares de calzones un par de calzones cortos de casimir, y tres chalecos de paño; todo de buen uso, y se venderá todo muy barato: los SS. que lo necesiten pueden verlos.

AVISO DE LA POLICIA.

Debiendo empezar á tener efecto desde el 1.○ del proximo mes de Enero de 1833 el superior decreto de 11 del corriente sobre el reconocimiento de las marcas de los cueros vacunos y caballares y recaudacion del derecho impuesto á los introductores de aquellos articulos, se previene que todas las carretas que los conduzcan, deben dirijirse desde aquella fecha directamente sin descargar en otra barraca ó deposito alguno de particulares, dentro ó fuera de los muros, á la oficina de reconocimiento que por ahora se ha fixado provisoriamente en los almacenes del antiguo Hospital llamado del Rey, en donde se halla tambien el establecimiento de los asentistas recaudadores; y se previene que á fin de proporcionar la mayor comodidad á los introductores y llenar mas facilmente los objetos del expresado Superior Decreto, há dispuesto el Gefe que subscribe de acuerdo con el Exmo. Gobierno, que todas las carretas que conduzcan cueros entren únicamente por el Porton del Cubo del Norte mientras no se concluye la obra del local, destinado para dicho reconocimiento en el foso exterior de la fortificacion, lo que se avisará al público oportunamente.

Montevideo, 31 de Diciembre de 1832

LUIS LAMAS.

CIRCULAR.

Agencia General Americana y Extrangera, New-York.

Por medio de esta oficina se pueden solicitar, reclamar, agitar, transigir, cobrar y percibir cualesquiera negocios, asuntos, demandas, deudas, herencias, legados, &c., no solo dentro de los Estados Unidos de América, sino tambien en los principales puertos y ciudades de Europa, y de ambas Américas, donde tiene agentes autorizados y respetables. Los sugetos que quieran aprovecharse de las facilidades que ofrece un establecimiento de esta naturaleza deberán enviar los documentos fehacientes, junto con el correspondiente Poder á favor del infrascrito, legalizados en debida forma por el juez ó magistrado del lugar á quien toque, y certificados por el Ministro Cónsul ó Agente Comercial Americano donde lo hubiera.

Tambien se ejecutan con la mayor puntualidad y exactitud, las órdenes para imposicion de capitales, ya sea sobre los fondos públicos del Gobierno de los Estados Unidos, ó del de cada uno de los Estados en particular, ó sobre fincas con hipoteca.

En los casos en que fuere menester ocurrir á los Tribunales ú otras oficinas, deberá remitirse ademas la cantidad que se consideren necesarias para pagar las primeras costas.

Los documentos, &c., deberán venir francos, dirigidos al infrascripto [abogado de la corte Suprema de los E. U. y de todos los Tribunales del Estado de New-York] en la Oficina de Agencia General, Americana y Estrangera, calle de Wall número 49.

New-York y Enero da 1831.

ARON. PALMER—Director.

AVISO

Mma. Gravelle profesora de piano, arpa, y canto, ofrece sus servicios en las sobredichas profesiones dentro y fuera de su casa á las Sras. que gusten hacerle el honor de ocuparla; garantiendo su asiduida; vive en la calle de S. Felipe N. 44.

PARA EL RIO JANEIRO.

Se fleta, y recibe carga á flete, la goleta brasilera *Luiza*, de porte de 5000 arrobas portuguesas; dicha Goleta es nueva, aforrada y clavada de cobre y de primera marcha; los SS. que gusten fletar, ó ir de pasage, veanse con su consignatario Juan de Silva [Figueira en la calle del muelle No. 20.

Para el Rio Grande ó Puerto Alegre

Se fleta ó recibe carga á flete la polacra Brasilera *Consepcion* del 15 toneladas: dicho Buque es nuevo y de primera marcha, adeite parageros: los SS. que gusten fletar ó ir de pasage para una ú otra parte dirigansé á su consignataria en la calle del muelle No. 20.

AVISO INTERESANTE.

Los Rematadores del derecho impuesto á todos los cueros vacunos y de caballo que se extraen de la República, por el reconocimiento de sus marcas, oyen propuestas á los que quisieren optar al subarrendamiento de la recaudacion que deben percibir dichos rematadores en todos los puertos habilitados del Estado, con arreglo al decreto de fecha 11 del corriente publicado en el núm. 1007 del *Universal* de 13 del mismo, y cuyas bases, con respecto á los enunciados puertos habilitados son substancialmente las que siguen.

1. Los Asentistas subarrendatarios cobraran el impuesto sobre todos los cueros vacunos y caballares cualquiera que sea su beneficio que se extraigan para Paises Extrangeros por los respectivos puertos de su asiento, á razon de.—

Un cuarto de real, por cada cuero vacuno de macho.

Medio real, por cada cúero de vaca.

Un real por cada cuero caballar, y nonato, ya sean al pelo, salados, enfardados &c.

2. El Asentista esta obligado á facilitar al comisionado del Superior Gobierno, en cada puerto habilitado. los peones precísos para la operacion del reconocimiento de las marcas, y la aplicacion de otra marca del Estado que há de ponerse á cada cuero en la parte interior.

3 El tiempo del subarrendamiento es por el término de un año:

4. Sobre estas bases se oyen propuestas hasta el dia 10 de Enero del año proximo 1833; debiendo dirijirlas cerradas y francas de porte á la oficina del martilló de la Aduana, ó bien á la oficina del Universal:

Montevideo Diciembre 15 de 1832:

EDUCACION PUBLICA.

La Comision Directiva de la Escuela de Comercio de esta Capital, hace saber al público: que el 20 del actual se abrirá el nuevo curso de lecciones de la misma Escuela. Los SS. Padres de familia que deseen colocar en ella á sus hijos, podrán dirijirse al que subscribe, secretario de la Comision, en la Tesoreria Consular á las horas de oficina.

Montevideo 2 de Enero de 1832.

R. Rodriguez,

AVISO.

El que firma ha establecido la oficina de las habilitaciones que tiene á su cargo, en su casa calle de S. Di go; y las horas de despacho son de 8 á 10 de la mañana, y de las 6 á las 7 de la tarde,

Desde el 2 del entrante Enero empezará á rejistrarse las letras que él ha aceptade, y las que lo esten por sus antecesores para lo que los tenedores se servirán apersonarse con ellas ó mandarlas con persona de su confianza.—*Lenguas;*

AVISO.

El dia 25 del pasado se fugó un negrito criollo, como de 14 á 15 años es algo jeton. La persona que lo entregue á su ama Da. Magdalena Castro será recompensada.

PARA CADIZ Y BARCELONA.

El hermoso bergantin polacra, austriaco *Egeo*, saldra sin falta al principio del entrante Febrero: admite flete y pasageros para ambos puertos, Las personas que quieran cargar ó ir de pasage pueden dirigirse á su consignatario Pablo Duplecsi calle de Sn. Benito No. 26.

EXTERIOR.

BOLIVIA.

Memoria presentada por el Ministro del Interior á las Camaras Constitucionales.

Honorables Senadores y Representantes.

(Continúa.)

Despues de haber observado muy lijeramente los inconvenientes que presenta nuestro actual estado de educacion, indicaré en grande (para en adelante someter los proyectos del Gobierno á vuestro examen) las medidas de reforma que ha concebido para la educacion. En tres clases la dividirá: la primaria ó pública, la industrial, y la cientifica. Las dos primeras gratuitas, y la segunda sostenida por el Estado en mantener los establecimientos públicos, y pagados por los estudiantes el alimento y vestuario Para convencer de los deberes y la necesidad de estender la enseñanza primaria, me bastará copiar los pensamientos de un escritor célebre de Norte América. "El derecho que tiene el "pueblo al aprendizage de las ciencias "es nulo en sus efectos y solo sirve para evitar el agravio de la esclusion. "Las ciencias son como los grandes edificios que se ponen en venta pública "pero ya se entiende que están escluidos los nueve décimos de la sociedad "Si fuese dable formar un pueblo de "sabios, lo seria de felices; pero siendo "imposible lo primero, para aproximarse á lo segundo, debe esparcirse "la instruccion por todas las clases, no llevandola a aquel grado que constituye ciencia, sino al que bastá para que "el hombre tenga medios de conocer "sus deberes religiosos, sociales, y los "particulares de su estado. La riqueza "cientifica es como la material, que si "no se esparce, presenta un cuadro lastimoso de un pais rico habitado "por un pueblo pobre. Los sabios "confundidos en una masa barbara, son como las perlas en el cieno, que no solo son inútiles, sino que "estan en peligro de ser sumerjidas "En tales casos, el talento es una desgracia, la aplicacion un crímen, la "ciencia un tormento; y los hombres "que rara vez tienen firmeza en el sufrir sin la esperanza de merecer, abandonan los trabajos literarios, ó bien "hacen treguas con la ignorancia, ó "alagan á la malicia para conseguir favores." Dificilmente se puede decir más en tan pocas lineas, ni nadie dejará de convencerse que, antes de protejer las ciencias, es indispensable ilustrar las masas por medio de una educacion que las ponga en aptitud de juzgar, para que las ciencias no sean inutiles, ni los literatos trabajen en vano. Fomentemos la educacion primaria, llevemosla á la última aldea, y pronto caerá el edificio gótico que, aun carcomido por sus cimientos, tiene la barbara é inacsequible pretension de sostenerse á la sombra de errores hijos de la ignorancia. Pero esta educacion primaria, que no solo limite sus cuidados á la lectura, escritura y arimetica, si tambien á los conocimientos de los deberes relijiosos, los públicos y los privados; que en todas las escuelas enseñen lo que necesita saber el hombre, por los catecismos que el Gobierno mandará formar por el Consejo de Estado, por las universidades ú otros hombres literatos. Asi conseguiremos ilustrar al pueblo, que conociendo sus derechos, sabrá apreciarlos, amará á su gobierno paternal y justo por los bienes que le haga, reflecsionará sobre el bien ó mal de las leyes, y en fin, él por sí mismo hará su dicha. A estas medidas se opondrá la falta de fondos, pero ahorrando en la educacion gratuita cientifica, fomentarémos la primaria. Sobre todo, como es un deber de la nacion pagar su gobierno, sus majistrados, su ejército, y toda la administracion, lo es ilustrarse, y quizá es una de las primeras obligaciones, desde que se pretende conservar el sistema representativo, enemigo de la ignorancia, y que solo se sostiene por la ilustracion y virtudes del pueblo, que en medio de las tinieblas no hará james su felicidad.

La inmensidad de nuestros campos ecsuverantes pero despoblados, la industria agrícola, fabril y comercial que por todas partes se insinúa, las producciones naturales que convidan al hombre á un pequeño trabajo para sacar grandes ventajas, son otros tantos motivos que nos obligan á establecer la enseñanza industrial. En un principio' como sucede en todas las cosas de la vida, empezaremos en pequeño, para luego adelantar y aun perfeccionar, atendido el vuelo rapido de la civilizacion y los medios que ella ofrece al entendimiento humano. Quiero decir, Señores, que es de absoluta necesidad establecer casas de enseñanza industrial en cada capital de departamento. Es un dolor que manifestandose entre nosotros tantas aptitudes para las artes, seamos forzados á consumir los productos estranjeros, y que por la falta de medios para este aprendizaje, tanto boliviano vive en la oocisidad, en los vicios ó las càrceles. La moral pública. sufriendo las ataques del crimen, a grandes voces reclama aquellas providencias lejislativas, que solo tienen buen efecto formando las costumbres, preparando ejercicios útiles, abriendo trabajos productivos y mandando para luego castigar lo mismo que no se ha podido evitar. Establecidos los colejios de artes y sostenidos por el Estado, los jóvenes que ya sepan leer y escribir, aprenderán una profesion que les sea útil en la sociedad. Saldrán de allí buenos obreros con una industria adquirida, y ciudadanos útiles darán ejemplo de moral. No se crea que estas son teorias bellas: me remito á la conciencia de los Sres. Representantes de la Paz y Cochabamba, donde ecsisten estas casas, que si es verdad no se hallan aun en el estado que debian, procede esto de inconvenientes que el Gobierno ha notado en la misma institucion; pero que no por eso dejan de ser utilisimas á la industria y á la moral pública. El gobierno español se propuso el plan de todo gobierno tiranico y consiguió sus resultados: cautivar la razon é impedir la industria de los americanos; y de aqui nace el abandono general de la poblacion que desea trabajar, que no puede hacerlo por ignorancia y que apela á los medios comunes de satisfacer las mas precisas necesidades en la orgazaneria. Un sistema contrario será el unico que forme nuestro pueblo, la ilustracion é industria. En la enseñanza primaria conseguiremos lo primero, y en la industrial, segun las lijeras indicaciones que por ahora hace el gobierno, lo segundo. Antes de concluir este asunto importante no pasaré en silencio la pobreza general del pais ó mas bien, la de la última clase de la sociedad. Este es un obstaculo muy poderoso á que ella por si misma se dedique al trabajo de las artes. Si me fuese posible, haré esplicaciones mas claras: no tiene como aprender porque faltan maestros; sus trabajos carecen de consumo, porque no hai consumidores de malos articulos en competencia de otros buenos, y no los hacen buenos porque ignoran, é ignoran por falta de aquella educacion necesaria á los progresos de las artes. Ni se citen ejemplos de pueblos en que cada hombre por su propia necesidad aprende algun arte y que por su conveniencia es moral. Las aplicaciones siempre serán en este órden inecsactas, desde que no haya términos de comparacion, ni que podamos usar de los mismos principios, que aparecen falsos en la practica, por la diversidad de circunstancias.

Por el ministro del interior se presentará el proyecto de reglamento, que el Gobierno ha meditado para los colejios de ciencias, y sea que lo rechazeis ó admitais, la reforma es necesaria en el sistema de enseñanza. Desde que se ha trabajado y puesto en observancia el estatuto de la universidad de la Paz, cuyas ventajas clásicas tienen tantos partidarios, se ha conocido mejor que nuestros colejios deben reformarse, siguiendo los principios establecidos para aquella corporacion. Las oposiciones á las cátedras, las pruebas de los estudiantes en sus actos el tiempo que deben durar sus ecsámenes, segun las materias en que los dan, la publicidad, los ecsaminadores nombrados por las sociedades literarias, y mas que todo, el sistema de la enseñanza fomentada por mil estímulos, harán que nuestros colejios sean mas útiles al público.

Ya que he apuntado la idea de sociedades literarias, seame permitido informaros con mucho sentimiento de parte del gobierno por no haber plantificado el instituto nacional y las corporaciones que dependian de aquel, segun la ley. Desde que por una determinacion de la Soberana Asamblea se creó la universidad de la Paz, ya parecia inútil la del instituto, porque habria una confusion. La administracion del gran Mariscal de Ayacucho sepropúso destruir la universidad de Chuquisaca, cuya mala organizacion la desacreditó y quizo fundar otra clase de establecimientos cientificos, que ella misma no pudo realizar por su complicacion. Fundada la universidad de la Paz, no era dable crear las sociedades literarias para no hacer muchos cuerpos, y que ninguno fuera útil. Habiéndose propuesto restablecer el gobierno la de Chuquisaca, juzgó por entonces tambien inútil la formacion del instituto. No por eso deja de ver lo útil que serán á los progresos de las luces las sociedades literarias, que deben haber en cada capital de departamento. Si las cámaras admiten el proyecto de alzar de sus ruinas la universidad de Chuquisaca, se presentará el proyecto de sociedades literarias, que llenas de zelo y patriotismo, impulsen la educacion, informen sobre sus mejoras y vigilen por sus progresos. Por todo lo perteneciente á la educacion pública, el gobierno presentará al cuerpo legislativo los proyectos que deban discutirse, esperando de los padres de la Patria una reforma en este ramo importante. Las leyes que sancionare serán para el Egecutivo las mejores porque, animado de los sentimientos de la felicidad general, su deseo es el bien, cualesquiera que sean sus autores.

BENEFICENCIA.

Entre los grandes servicios que hizo el libertador Simon Bolivar á la Patria de su nombre, ninguno de consecuencias mas felices á la industria, á la riqueza pública y á la ilustracion que el decreto de 17 de Diciembre de 1825. Arrancando de monos muertas capitales que se consumian improductivamente, lo puso en circulacion creando propietarios, libertandolos del enorme peso de intereses cencíticios y haciendo servir á objetos grandiosos lo que marchaba á su completa ruina. Los fondos que creó aquel decreto son los de beneficencia y que sirven á pagar la enseñanza primaria, la industrial y cientifica. Las escuelas, colejios, universidad de la Paz y casas de huerfanos se sostienen por la beneficencia. Su administracion está encargada á empleados particulares en cada departamento, y el Gobierno por las observaciones que ha podido hacer, juzga de la mayor conveniencia reunir este ramo al tesoro pùblico, consultando la economia, la seguridad, el buen manejo, la unidad en el sistema de rentas y la sencillez en la contabilidad. Los fondos de beneficencia pertenecen al estado, y es un absurdo administrarlos por distintas manos que las del tesoro público, por que no hacen otra cosa que complicar y aun confundir la administracion. Debe la nacion á la nacion misma por vales, villetes é intereses; es una de aquellas cuentas embrolladas que sin producir buen efecto, causan un trabajo inútil y gastos que pueden ahorrarse en utilidad pública. Esto seria lo mismo que decir: el bolsillo derecho debe al izquierdo tanto cuanto el izquierdo al derecho, para hacer eternas las cuentas y de dificil inteligencia. La República tiene la obligacion directa de alimentar la enseñanza como un asunto nacional; y puesto que hay fondos particulares destinados á este objeto, incorporense á la masa jeneral y resultará un mejor manejo en las rentas, aumento en ellas y lograremos amortizar la deuda del Estado al Estado mismo.

Mi primera ocupacion entrando en el ministerio fué saber los fondos con que podia contar la beneficencia para hacerlos conocer al cuerpo legislativo, y de los documentos existentes aparece lo que manifiesta el siguiente estado. Por el vereis lo que hai en cada departamento y el total excedente de cuatro millones de pesos en fincas, arbitrios y valor nominal que en sus intereses es, para el Estado, real.

Continuará.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo Enero 2 de 1833.

No habiendose aun arribado al completo alistamiento de los ciudadanos que deben componer el cuerpo de milicia activa de infanteria de la capital; el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.º Desde el dia de mañana todos los ciudadanos que no existan enrrolados en el batallon de milicia activa, se presentaran á verificarlo en la mayoria de dicho cuerpo de las ocho á las diez por la mañana, y de las cuatro á las seis por la tarde, dentro del término de ocho dias.

2.º El precedente articulo no comprenderá aquellos que hayan sido exceptuados por la superioridad.

3.º Pasado el término indicado, los contraventores incurrirán en las penas establecidas.

4.º Comuniquese, dése á la prensa y al registro nacional.

PEREZ.
Santiago Vazquez.

DECRETO.

Montevideo 3 de Enero de 1833.

En virtud del contrato estipulado en 13 del proximo pasado entre el Gobierno y los Rematadores del impuesto sobre el reconocimiento de los cueros establecido por decreto de 11 del corriente, ha acordado y resuelto.

Art. 1.º Nombrense comisarios del Gobierno bajo la dependencia del Gefe Politico del Departamento á los SS. D. Manuel Arias y D. Francisco Maines con el sueldo que ha sido designado á estos empleados por el mismo contrato.

2. Comuniquese y dese á la prensa.

PEREZ.
Santiago Vazquez.

EL UNIVERSAL

MONTEVIDEO:

VIERNES ENERO 4 DE 1833.

Ante ayer á la tarde salió de esta Capital el Exmo. Sr. Presidente de la República con direccion á la villa del Durazno, conservando siempre el mando inmediato del ejército. Si las anteriores expediciones que S. E. hizo á la campaña urjido por la salud de la Patria han producido la restauracion de las leyes y el escarmiento de los rebeldes que las habian insultado, esta no será menos fecunda en consecuencias importantes para la consolidacion del órden y de la seguridad pública.

La paz se ha restablecido, pero los anarquistas que estan refugiados en los paises limitrofes son capaces de todas las tentativas propias de una situacion desesperada, y la existencia de los pequeños grupos de vandidos que han lanzado aquellos desde sus guaridas para atormentar al vecindario en sus crimenes, advierten al Gobierno la necesidad de asegurar las propiedades particulares de la campaña burlando con nuevos exemplares los planes que los caudillos de la ánarquia puedan cimentar en una guerra de devastacion y de vandalaje. En las facultades con que marcha S. E. en su caracter, y en la accion poderosa de su influencia se hallan todos los medios para robustecer la causa nacional aun mas de lo que esta, si necesario fuese, y dar al espiritu público aquella fuerza incontrastable en que deben estrellarse todos los enemigos del órden y de la paz de la repùblica.

En Montevideo á primero de Enero del año de mil ochocientos treinta y tres hallandose en la puerta de la Iglesia Matriz el Sr. D. Jose Maria Platero primer suplente del Alcalde ordinario en ejercicio, de este Departamento, preparada mesa, sillas y demas para este acto, dadas por el relos público las nueve de la mañana, hora anunciada para dar principio á la recepcion de votos para Alcalde ordinario, sus suplentes y Defensor de menores y esclavos con sus suplentes, conforme á lo prevenido por el Reglamento de Justicia del diez de Agosto de mil ochocientos veintinueve, á efecto de formar la mesa electoral, reunió los vecinos presentes y resultaron electos por mayoria de votos los SS. D. Matias Arboleya, D. Ramon Vidal, D. Mariano Calisto de Acebedo y D. Manuel S. Basoa. Formada asi la mesa, y ocupando dichos Sres. sus respectivos asientos, anunció el expresado Sr. Juez el objeto de este acto; en consecuencia de lo que comenzaron á recibirse los votos de todos los concurrentes que llegaron à la mesa, y prosiguiendose la respectiva anotacion en listas númeradas, hasta llegada la hora de ponerse el sol en que se cerró la votacion, hecha la apuracion de los sufragios con toda detencion resultaron con ellos los individuos en la forma siguiente:

Para Alcalde Ordinario.

Nombres.	Votos.
D. José Bejar	187
" Diego Martin Martinez	99
" Salvador Garcia	5
" José Maria Platero	3
" José Antonio Vianqui	3
" Carlos Juanicó	1
" Pedro Berro	1
" Francisco X. Zuñiga	1
" José Maria Roo	1
" Antonio Chopitea	1

Para primer Suplente de Alcalde

D. Juan Tomas Nuñez	186
" Carlos Juanicó	184
" Gregorio Vega	100
" Vicente G. Vallejo	96
" Matias Arboleya	6
" José Vidal y Medina	5
" Jorge de las Carreras	4
" Juan Pedro Vallejo	4
" Miguel Vilardebo	3
" Manuel F. Luna	3
" José Sienrra	2
" Juan Mendez	2
" Ramon Vidal	2
" Francisco X. de Zuñiga	2
" Francisco Cortina	2
" Joaquin Chopitea	1
" Manuel Argerich	1
" Manuel Otero	1
" Marcos Baeza	1
" Francisco Farias	1

Para Defensor de Menores y Esclavos.

D. Justo Rivero	179
" José Vidal y Medina	100
" Vicente Vazquez	6
" Xavier Garcia	5
" Manuel F. Luna	5
" Salvador Garcia	4
" José Bejar	4
" Agustin Castro	2
" Miguel Montestruque	2
" Francisco Cortinas	2
" Eugenio Fernandez	2
" Ramon Nieto	1
" Tomas Casares	1
" Juan Vidal y Valla	1
" José Antonio Anavitarte	1
" Damian de la Peña	1
" Ramon de las Carreras	1
" Domingo Vazquez	1
" Ramon Masini	1
" Joaquin Vargas	1
" Manel Gradin	1
" José Gomez	1
" Tomas Garcia de la Sienrra	1
" Gregorio Vega	1
" Francisco Figueroa	1
" Timoteo Ramos	1
" Pedro Berro	1
" Juan L. Vidal	1
" Manuel Argerich	1
" Antonio Montero	1

Suplentes para Defensor.

D. Eugenio Fernandez	189
" José Vidal y Medina	181
" Antonio Montero	94
" Eusevio Gonzales	93
" Miguel A. Vilardebó	5
" Vicente G. Vallejo	4
" Carlos Juanicó	3
" Ramon Artagabeitia	2
" Juan Luís Vidal	2
" Manuel F. Ocampo	2
" Justo Rivera	2
" Cristobal Prusno	1
" Matias Arboleya	1
" José Bejar	1
" Juan Mendez	1
" Pedro Maria Taberro	1

Apurada la votacion segun queda demostrado resultaron electos para alcalde ordinario D. Jose de Bejar, para suplentes del mismo, D. Juan Tomas Nuñez, y D. Carlos Juanicó; para defensor de menores y esclavos D. Justo Ribero, y para sus suplentes D. Eugenio Fernandez y D. José Vidal y Medina. Con lo que se dió por concluido el presente acto firmandolo el Sr. Presidente y vocales ea la mesa para constrncia Jose Maria Platero—Matias G. Arboleya—M. Calisto de Acev do—Manuel Basoa—J. Ramon Vidal.

Estractos de Periodicos extrangeros.

Buenos Ayres.—Parece que el Sr. de Zúñiga llamado al Ministerio de Gobierno, ha aceptado por fin el nombramiento que se hizo en su persona para continuar sus tareas en este Departamento; pero su recepcion no tendrá lugar hasta que el estado de su salud, que fue en lo que apoyó su renuncia anteriormente. no se lo permita.

El Sr. Maza vuelve á si mismo á ejercer las funciones de ministro de Gracia y Justicia, é interinamente correrá á su cargo el Departamento de Relaciones Extrangeras; mas se asegura que pide se le exonere de los trabajos de este último ministerio, por que sus multiplicadas atenciones y otras causas graves y delicadas, exigen á su juicio el que otra persona se encargue esclusivamente de él, para espedirse con acierto.

—El Sr. D. José Maria Rojas llamado como lo anunciamos ya, al ministerio de Hacienda; parece que insiste en su renuncia, fundandose en que á pesar de cualesquiera sacrificios por su parte, su conciencia le dicta irrevocablemente a no continuacion á que es llamado, pues conceptúa que todos sus esfuerzos serian inútiles para marchar con regularidad. *Gaceta Mercantil.*

—La isla de Francia se ha declarado independiente de la Inglaterra, con motivo de la introducion de nuevas leyes sobre la esclavatura.

—Por el Bergantin Frances *Prosper* que llegó ayer de Patagones, sabemos que á su salida se hallaba sobre el pueblo del Carmen una fuerza de 1,500 indios; cuya presencia mantenia en la mayor alarma a la poblacion. (*Id.*)

—Es probable que se suscite una cuestion entre los Estados Unidos y Méjico con motivo de haber apresado la goleta de guerra *Grampus* de la primera República á la goleta de guerra mejicana *Montezuma*, por un acto de pirateria que se dice haberse cometido por esta en la goleta americana *William A. Turner* procedente de Nueva-York con destino á Matamoros. La *Grampus* habia conducido á los Estados Unidos en prisiones al comandate y tripulacion de la *Montezuma*, en número de 80 individuos.

—El Congreso del Perú, como una medida de represalia, habia sancionado una ley con fecha 9 de Octubre proximo pasado, por la cual se impone al trigo de Chile el derecho de 6$ por fanega, cuyo derecho debia de empezar á cobrarse a los cuarenta dias despues de la promulgacion de la ley. El art. 2.° provée, que esta ley quedara derogada el mismo dia que el Gobierno de Chile levante el derecho que se ha impuesto en esa República á la azucar del Perú: el 3.° , que el P. E. queda autorizado para hacerla variar luego que lo crea conveniente al decoro y al honor nacional.

MARITIMA

Entradas—Dia 3.

Goleta nacional *Piedad*, procedente de Sandú de donde salió el 22 del pasado con destino á este puerto, su patron Tomas Zagarra consignado á D. Tomas Basañez, de porte de 53 toneladas, conduce 800 quintales de carne seca.

—

Goleta nacional *Sirena*, procedente de Sandú de donde salió el 24 de Diciembre y arribó á la Colonia el 28 del pasado y salió el 2 del corriente con destino á este puerto su patron Pedro Sanchez consignado á Bilardebó de porte de 49 toneladas, conduce 600 quintales carne seca.

—

Bergantin sardo *Induetria*, procedente de Marsella de donde salió el 20 de Septiembre, arribó el 25 del mismo á Tarragona de donde salió el 11 de Octubre con destino á este puerto, su capitan D. Nicolas Bianqui; de porte de 160 toneladas, consignado á D. Francisco Juanicó y con la carga siguiente:

198 pipas } vino tinto.
40 medias }
22 cuarterolas }
40 pipas de aguardiente,
20 barriles de anisada,
125 sacos de avellanas,
1 baul con flecos y medias de algodon.

—

Lanchon No. 16 de porte de 3 toneladadas procedente de las Higueritas de donde salió el 23 del corriente con destino á este puerto, su patron y dueño Roque Correa, conduce leña.

—

Queche, correntino *Buéna Bentura* procedente de Santa Fé de donde salió el 27 del pasado con destino á este puerto su patron Nicolas Nochete, consignadp al mismo de porte de 13 toneladas carga 3500 sandías.

—

Salidas Dia 3.

Balandrá nacional *Carolina* con carga para San Salvador.

MOVIMIENTO DE POBLACION.

Entradas.

D. Juan Maria Bermides—Bos. Ays.
D. Sebastean del Rego Barros Rio Janeiro
D. Benito Larraya de Buenos Ays.
D. Jacinto Palazuelos de Id.
D. José Olaguer Filui Id.
D. Antonio José da Almeida Id.
D. Jose Gonzales da Silva Rio Gde.
D. Faustino Xavir Castro Rio Janro.

Salidas.

D. Silverio Zamora para Buos. Ays.
D. Apolinario Doldad Id.
D. Adolfo Hony Marcella
D. Juan Antonio Gonzales Bus. Ays.
D. Blas Despouy Id.
D. Antonio Reyes Id.
D. Gregorio C. Soler con su esposa su suegra y 2 criadas Id.
D. Jose Parejas y Pagleri Id.
D. Eustaquio F. Torres Id.
Da. Gregoria Villagrán Id.
Da. Maria de los Santos Id.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Gran Funcion extraordinaria.
2.ª de la 8.ª *temporada*
El Domingo 6 de Enero de 1833.
A Beneficio de Manuel Cossio.

Habiendome cedido el director el producto libre de esta funcion despues de deducidos sus gastos, y deseando llenarla de un modo digno de la ilustracion y buen gusto que con tanta rapidez va exerciendo su imperio en mis dignos conciudadanos, he dispuesto con acuerdo y beneplacito de dicho director lo siguiente.

Se abrirá el proscenio con una brilante sinfonia del maestro Trento, para representar en seguida la siguiente comedia en 4 actos titulada.—

EL BARBERO DE SEVILIA.
ó sea
La precaucion infructuosa.

Concluida, el Sr. Rosi por una gracia particular al beneficiado, cantará una de las mejores arias del maestro Rossini, y el Sr. Caton y su Esposa bailáran un vistoso Padedú, terminando el todo de la funcion con un divertidisimo ——SAINETE.——

El Beneficiado al disponer la referida funcion solo ha consultado el modo de procurar complacer al ilustrado pueblo á quien la dedica, á cuyo efecto nada omitirá para que sea exornada con la musica y canto que le corresponde en el primer acto á la guitarra y al piano, y decorada con la mayor decencia y propiedad que permita la localidad del edificio, y nada le será mas satisfactorio que llegar á conseguir su aprovacion y beneplacito.

A las 8 ½.

Para el Paraná y Santa-Fé.

SALDRA del 6 al 7 del corriente la balandra nacional Santa Rosa los SS. que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á el almacen, de D. Manuel Gradin frente al muelle,

---

Para Paisandú y Salto.

SALDRA el dia 6 del corriente la goleta.paquete nacional *Flor de Montevideo* los SS. que gusten cargar ó ir de pasage para lo que tiene las mejores comodidades pueden ocurrir á el almacen de Dn. Manuel Gradin.

AVISO.

SE Conchava una ama de leche en la calle de San Ramon num. 75.—

REMATES

POR LEON J. ELLAURI y Cmp.
En su casa calle de S. Miguel N. 33.

El Viernes 4 del presente Enero se ha de rematar indispensablemente, y por el mas ventajoso precio que ofrecieren. un surtido de efectos de tienda últimamente llegados, cuyo pormenor será anunciado por los carteles de costumbre.

A las 11 en punto

—

POR BAENA Y SANCHEZ.

El lunes 7 del corriente Enero se ha de rematar indispensablemente por la mas alta postura un hermosisimo surtido de efectos franceses ultimamente llegados en el Bergantin Frances *Navine* cuyo por menor se anunciará el dia de mañana por los periodicos.

A las 10 en punto.

AVISO OFICIAL.

Montevideo Diciembre 27 de 1832.

DEBIENDO volver á sus respectivas secciones las cuatro comisiones que deben continuar formando el catastro nacional cuyos trabajos si bien fueron interrumpidos han dado mayor convencimiento al Gobierno de los inmensos bienes que á su conclusion ha de reportar el pais lo hace saber este ministerio á todos los habitantes de la Campaña y con especialidad á los propietarios y hacendados de toda clase, para que cada uno á su vez coopere á los deseos del Gobierno franqueando los titulos de sus propiedades á la correspondiente comision y todos los demas conocimientos que se les pidan.

AVISO.

A *los Amantes del Idioma Frances.*

NOTICIA.

Sobre los *Cuadros Mecanicos* inventados por un *Oficial del Ejército argentino*, presentados á las sociedades de *Estimulo* y de *Instruccion* y elementar de *Paris*, y espuestas públicamente en la capital, desde 9 de Mayo hasta el 29 de Junio de 1826.

El objeto de estos *cuadros perpetuos mecanicos*. inventados en francia, por eli señor *de Legendre*, y traidos por el mismo á Buenos-Ayres, el 24 de noviembre de 1826, es rebajar al menos los dos tercios de las ecepciones gramaticales que sobrecargan la memoria, y evitar á los padres de familia, á los profesores, á los institutores y á las institutoras, esplicaciones utiles, pero enfadosas que desaminando, á menudo sus hijos ó sus discipulos, los disgustan de aprender las partes de la oracion y las bellezas de nuestra lengua. Sin enfadarlos y sin libro, desde la edad mas tierna hasta la del hombre formado, se puede por medio de estas invenciones enseñar á leer, á conocer la puntuacion, los caracteres arabicos, su valor, los numeros, el calculo decimal, los caracteres romanos, el librete, los signos de la aritmetica y aun la música. *sin tinta sin papel, sin plumas, y sin lapiz*, divirtiendose, puede instruirse uno mismo, sin maestros, é instruir su jóven familia ó muchas otras á la vez. En fin, con el antiguo método.

Vista de los cuadros Méjicanos.

Alfabetos,

Haciendo andar las ruedas, el primer cuadro presenta á la vista, segun se quiera, 5 alfabetos diferentes, los acentos, las vocales largas y breves, la puntuacion y los caracteres arabicos. Por este cuadro, se puede probar á los discipulos, mostrandoles una letra en vez de otra, y asegurarse sí ella es perfectamente conocida. Por estos alfabetos en grande, se podrian instruir mil personas á la vez.

Alfabetos componibles y descomponibles.

Haciendo andar las ruedas, el segundo cuadro, sobre el cual está fijado un alfabeto romano, sirve para componer y descomponer la vista, segun se quiera el *ba, be, bi, bo, bu*, las silabas, las palabras, las vocales largas y breves, etc. Por el se puede aprender todo lo necesario para leer bien y instruir un gran numero de discipulos.

Partes de la oracion.

Haciendo andar las ruedas, el tercer cuadro representa los partes de la oracion divididas en 30 lecciones: esemptas de ecepciones: se presentan en 20 parrafos, á la vez, las concordancias formadas, e decir que los adjetivos masculinos son seguidos de los adjetivos femeninos y los participios pasados, masculino y femenino, en singular son seguidos de los mismos en plural. Sobre este cuadro se puede aprender á conocer los hombres celebres, las cuatro partes del mundo, los puntos cardinales, los imperios, los reinos y los mas grandes rios.

Verbos auxiliares.

Haciendo andar las ruedas, el cuarto cuadro representa los dos verbos auxiliares *haber y ser*, tiempos simples y compuestos, , sobre todo es preciso observar que al pasar el verbo *ser*, forma los verbos pasivos *amado amada, querido querida batido batida*, y sus plurales. Sobre este quadro se encuentran las personas y retamenes del auxiliar *haber*, sus concordancias, colocadas despues de los participios pasados y todas las observaciones que son necesarias para conocer bien el verbo.

Verbos regulares, irregulares, neutros prenominales,

Haciendo andar las ruedas, el quinto cuadro represnta diez verbos diferentes, componiendose y descomponiendose por tiempos, á saber las cuatro conjugaciones regulares en *er, ir, oir y re*, seguidas de los verbos neutros, pronominales, irregulares, &c; y todas las observaciones, comprendidos los participios presentes y pasados.

Participios.

Haciendo andar la rueda, el sesto cuadro presenta 75 participios, presentes, pasados ó considerados como adjetivos verbales, declinables ó indeclinables. Sobre este cuadro estan los complementos directos ó indirectos, concordantes ó sin concordancia, y generalmente todo lo que trata de la parte mas dificil de la lengua francesa.

Números á voluntad.

Haciendo andar las ruedas se forman por el septimo cuadro, segun se quiera, LOS NUMEROS desde *uno hasta un millon*, y la columna movible de la rueda presenta una justa detencion.

Libros

Haciendo andar las ruedas, el octavo cuadro representa el LIBRETE, llamado Tabla de Pitagoras.

Operaciones fundamentales de Aritmetica.

En el cuadro nono, se encuentra la teoria del *cálculo decimal*, simplificado y facil de retener. En 50 casos, haciendo andar las ruedas y deteniendo la grande sobre una letra alfabetica, se presentan á la vez seis operaciones, simples, compuestas ó seguidas de sus fracciones; las pruebas ejecutadas restando, la de la multiplicacion por otra multiplicacion ó por la division, y la de la division haciendo del divisor un multiplicando y del cociente un multiplicador. Las mismas observaciones para las reglas de tres y de compañia. En este cuadro se encuentran tambien les multiplicandos, los multiplicadores, totales, productos, fracciones, dividendos, divisor y cocientes, todos colocados succesivamente al lado de sus cajas, para bacerlos conocer y dar á los discipulos.

PRINCIPIOS DE MUSICA.

Llave de SOL.

Haciendo andar las ruedas se presentan en el decimo cuadro 3 diapasones diatonicas en triples octavas componiendose y descomponiendoseá la vista, como se quiera, formando ademas los tonos, semitonos, octavos, nonos &. enfin, en la rueda andante ó en cuadro se encuentra una teoria simplificada de la musica, las pausas, medias pausas, bastones, suspiros, valores de las notas, dieses, bemols. becuadros y generalmente todo lo mas necesario para aprender á leer vivamente la musica. Siguen tambien los acordes, los tonos mayores, y menores, en su órden natural y su caida.

Llave de fá.

Haciendose andar las ruedas, pasanro sucesivamente por el undecimo cuadro las gamas de las dos Llaves de Fa diferentes, componiendose y descomponiendose, siguiendo el mismo método y las mismas observaciones hechas en el cuadro primero.

Llave de ut,

Haciendo andar las ruedas, se presentan en el duodecimo cuadro, las cuatro Llaves de ut, seguidas de las mismas observaciones que las de los cuadros arriba dichos números 10 y 11 y para acabar, el Sr. de *Legendre* se propone, segun los ensayos que ya ha hecho, reunir en un solo cuadro todos los que tiene el honor de presentar; es decir: *Lectura, Gramatica, Calculo decimal y Musica*, consideradas como las bases de la instruccion elemental.

Traduccion,

Pudiendo traducirse todas las lenguas, seria de desear que algunos sabios distinguidos se apoderasen de las invenciones del Sr. *Legendre*, y por una traduccion fiel de frances al castellano, hiciesen estos cuadros mecanicos dignos de ser empleados en familias particulares ó en casas de educacion.

Verdades,

Quiera la nueva patria del dicho señor acojer favorablemente las invenciones de uno de sus defensores, protejerlas y acordarse que este oficial no ha dejado el ejército sino con la intencion formal de ofrecerá la República Oriental los medios de acelerar la instruccion, multiplicarla y marchar, si se puede, acia las luces.

AVISO.

SE vende una criada sin vicios sabe Labar y Cocinar regularmente; su precio 350 pesos libres, que fué su costo, ocurrase á la calle de San Francisco numero 81.

Diciembre 27—6 p

AVISO.

CARLOS Oriley tiene el honor de avisar al respectable público que el enseña caballos como para tirar coches birloches, y á domador pudiendo el dicho dar pruebas de su conducta y capacidad por personas en este pueblo como lo hará ber, quien necesite de su servicio dirijase á la cocheria de D. Guillermo Parsons calle de San Juan.

SE VENDE.

UN negro joven, sano, y sin vicios conocidos, buen cocinero y propio para mucamo; se dá en un precio equitativo ocurrase á la calle de S. Miguel N 21.

VENTA

DE un negrillo jóven como de doce años sano y apto para aprender oficio ó ejercicio en que lo quiera entretener ó el que lo compre. En la calle de San Gabriel numero 102 darán razon.

ALMANAQUE.

PARA EL AÑO DE 1833.

CALCULADO para el meridiano de Montevideo y con las noticias curiosas que suele comprehender: el que se publica anualmente en la imprenta de la Caridad, se vende en la misma á real cada uno á patacon la docena, y á peso sin en cuadernar.

AVISO OFICIAL

EL Ministerio de Estado oye proposiciones sobre el establecimiento de un nuevo muelle, cuya situacion, calidad y condiciones se manifestarán bajo el concepto de que la empresa há de contratarse antes del 28 del corriente.

SE CONCHABA.

PARA criar á media leche una criada de 16 años: ocurrase á la calle de S. Joaquin N. 50.

SE VENDE.

UN Negro propio para el servicio de campo el que lo quiera comprar vense con D. Toribio Tutzo en la esquina de la matriz vieja en la plaza.

AVISO AL PUBLICO.

EN las tardes de los dias 9, 10 y 11 del entrante Enero á las horas de costumbre y á las puerta del consulado de esta Plaza se han de celebrar almonedas para la venta y remate de una casa propia de Dn. Jaime Pousita en la calle de Sn. Benito No. 28 tasada en 7243 pesos 2 y ¾ rs. segun resulta de las tasaciones que estarán de manifiesto en la escribania del infrascrito para los que gusten imponerse. Montevideo Diciembre veinte y dos de mil ochocientos treinta y dos.

Quiles.

AVISO.

SE vende un campo excelente con buenas aguadas en el colla con su dote de seis suertes de estancia con tres poblaciones tres mil cabezas de ganado dos manadas de yeguas y caballada suficiente para la estancia se dará por precio equitativo el pue guste comprarlo ocurir á la calle de Sn. Pedro No. 16 inmediato al almacen de Dn Felis Buxareo que encontrará con quien tratar.

SE VENDE O CAMBIA.

UNA casa de comodidad y de ázotea situada en esquina y apurente para negocio en la villa de Santa Lucia, por otra en Montevideo; el que se interese severa con Dn. Joaquin Bargas calle de Sn. Juan.

AVISO.

SE ha huido un negro llamado Antonio, con una cruz en la frente que le llega hasta la punta de la naris formando piquitos, y es alto de cuerpo, lleva una negra alta, muy renegrida y bonita, y dos hijos, una negrita de 12 años, y un negrito de 14 meses, lleva un poncho de paño color de raton de poco uso y bastante ropa el que los entregue en Canelones á D. Jose Alvares del Pino será bien recompensado.

EL NARRADOR.

EUROPEO Y AMERICANO.

Se publican en Francia muchos periódicos, pero todavia no existe uno como el que vamos á proponer: estará escrito en frances y en castellano.

Contendrá sumariamente todas las noticias politicas y otras de algun interés, europeas y americanas, y una analisis exacta de todas las discusiones importantes en las cámaras lejislativas y tribunales de justicia. de todo lo que se publique en los otros periódicos sobre instruccion pública, ciencias, artes, agricultura, industria, comercio, &c. y esto ademas de los articulos propios de los redactores del *Narrador*, hombres muy conocidos por sus trabajos en la honrosa carrera de las ciencias y literatura: uno de ellos estará especialmente encargado de tratar del derecho público de las naciones. Habrá tambien un articulo de moda con estampas para los dos sexos, articulo que será redactado de manera que excite la risa de los taciturnos, pero sin que ninguna madre se crea obligada á prohibir su lectura á su hija. En fin, el comercio abrá con exactitud, por medio de este periódico, la entrada y salida de los buques en todos los puertos maritimos asi como los *precios corrientes* de tódas bas mercancias indigenas y estrangeras

El *Narrador* debiendo tener especialmente por objeto esparcir la instruccion pública, acreditar á las naciones americanas, en la opinion de la Europa, y determinar los dos mundos á multiplicar asi sus relaciones respectivas de comercio, precioso elemento de la prosperidad pública, el Editor, de este periódico, que ha recorrido casi todas las Americas, espera que todo lo que hará para llegar á este doble fin, será acogido con benevolencia en los dos hemisferios por todos los que se interesen en los progresos de la civilizacion.

El Editor del *Narrador* tendrá com por objeto ilustrar la Europa sobre la situacion geográfica, estadistica, antigüedades, mineralogia, industria, en fin sobre todos los recursos de su patria.

En cuanto á los comerciantes americanos subscriptores á este periódico, que no tengan aun y deseen establecer relaciones de comercio con la Francia, el Editor les previene que el mismo puede indicarles las casas con que pueden ponerse en relacion directa con toda seguridad.

Todas las inserciones de avisos y anuncios en el *Narrador*, serán gratuitas para todos los abonados *americanos* con la condicion que estos avisos y anuncios sean enviados francos de porte al Editor de dicho periódico.

El Narrador europeo y americano parecerá inmediatamente por cuader nos de 84 páginas en-4.° los dias 10 ecomponndose de 432 paginas á la expiracion cada trimestre.

Precio de la subcripcion para la América, *franco de porte* :

Por 6 meses......... 8 *pesos.*
Por un año......... 15

Se subcribe en en la casa del

, y en las otras ciudades y villas de esta república, en las oficinas de los administradores de correos á quienes se suplica envien, *franco de porte*, con toda diligencia, la lista de lo subscritores y el dinero que recibieren de ellos, al Sr. D.

Las frecuentes relaciones del Editor del *Narrador* con los armadores y capitanes de los puertos maritimos, le aseguran que este periódico llegará exactamente á sus subscritores americanos.

El Editor-Director.

J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.

Paris, 14 de Marzo de 1832.

NOTA—Los americanos y franceses que deseen aprender ó perfeccionarse en una ú otra lengua, se pondran ellos mismos en estado de hacer progresos rápidos, subscribiendo al *Narrador*.